

Por una deuda de casi \$15 millones

Alcaldesa Macarena Ripamonti fue demandada por no pagar el CAE

● El Banco Itaú acudió a tribunales, el año pasado. La responsabilidad del cobro pasó luego a la Tesorería General de la República, que archivó la acción civil en febrero último.

Una deuda por más de 14 millones tiene el Fisco luego de que el banco Itaú, el que asumió el Crédito con Aval del Estado (CAE) de la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti (FA), la demandara por no pagar las cuotas comprometidas.

Y es que, como miles de estudiantes universitarios del país, la edil logró estudiar una carrera profesional optando por el CAE. Esta deuda, fue declarada en su primera Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), cuando asumió como alcaldesa de Viña del Mar, el 9 de agosto de 2021, según reveló La Tercera. En ese entonces, declaró que tenía una deuda con el banco Itaú por un total de \$11.814.483. Cuyo monto incrementó año a año, según sus declaraciones posteriores: \$13.424.108 en 2022 y \$14.232.320 en 2023.

En su última declaración como titular, previo a dejar el cargo para buscar la reelección, la deuda con el Itaú por el CAE llegó a \$14.939.080, el 23 de julio de 2024. Sin embargo, siete días después, el 30 de julio, la deuda que en por años tuvo con el banco ahora era con la Tesorería General de la República. Lo anterior evidencia, según señala La Tercera, que pasó desapercibido cuando Ripamonti dejó de pagar su CAE. Esto generó que el 6 de julio de 2023, el banco Itaú -tanto en su representación como de la Tesorería General de la República- presentara una demanda de cobro de pagaré en contra de la jefa comunal ante el 22° Juzgado Civil de Santiago. El documento expresa que la autoridad estaba en deuda con dos pagarés que habían vencido, ambos suscritos bajo el "Contrato

de Apertura de Línea de Crédito para Estudiantes de Educación Superior con Garantía Estatal, según Ley N°20.027" y cuyos montos totales equivalían a \$14.768.690. Esto generó que se intentara notificar a la alcaldesa.

El receptor judicial la habría buscado en dos intentos, sin obtener respuesta. Así, el banco Itaú cumplió con el requisito mínimo que le permitió ejecutar la garantía estatal del crédito: el Fisco pagó la deuda, por lo que ahora Ripamonti debe saldarla con la Tesorería General de la República.

La Tercera se contactó con la autoridad, quien expresó que ha pagado "todas las cuotas de mi Crédito con Aval del Estado de manera oportuna a la Tesorería General de la República, teniendo al día todo este año, hasta diciembre por adelantado".



El Banco Itaú acudió a tribunales, el año pasado, por una deuda de casi 15 millones de la jefa comunal de Viña del Mar, que hoy busca su reelección.